



Expte. N° 69.373.-

SANTA FE, 07 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita el aumento de dedicación del cargo Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, que posee el CPN Joaquín ARRILLAGA, y

CONSIDERANDO:

QUE la petición de referencia obedece a razones académico-institucionales;

QUE la Secretaría Académica y la Directora del Departamento Formación Complementaria avalaron esta solicitud de aumento de dedicación;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior el aumento de dedicación para el cargo Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Complementaria, afectado a la asignatura "Economía y Costos" de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad, que posee el CPN Joaquín ARRILLAGA, DNI N° 23.327.619.-

ARTÍCULO 2º.- Para el aumento de dedicación propuesto en el Artículo 1º se utilizarán los cargos resultantes de la transformación del que poseía el Lic. Hugo ARRILLAGA, Resol. HCS N° 241/6.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Elévase al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 305/16